



# POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional  
División de Prensa y Publicaciones

## COMUNICADO N° 52

En relación a la noticia propalada a través de un medio de comunicación, respecto a un cuestionamiento y pedido de nulidad del Proceso de Ascensos por selección al grado de General de Armas y de Servicios del año 2019 - Promoción 2020, la Policía Nacional del Perú informa a la opinión pública lo siguiente:

1. El Proceso de Ascensos por selección al grado de General de Armas y de Servicios del año 2019 - Promoción 2020, se efectuó siguiendo los principios rectores previstos en el Decreto Legislativo N° 1149 - Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento; observándose también las normas y procedimientos administrativos acotados en la Directiva N° 475-2019-CG PNP/EMG.
2. En ese contexto, se cumplió con la ejecución de las diversas etapas y actuaciones previstas, adoptándose decisiones colegiadas que se materializaron en las respectivas actas que fueron suscritas por los integrantes de la junta selectora que participaron activamente en el precitado proceso y que culminó con la propuesta institucional que fuera elevada al señor Ministro del Interior.
3. Sobre el particular, es pertinente precisar que el documento materia del cuestionamiento que solicita la nulidad del proceso, seguirá el trámite regular para ser resuelto por la instancia correspondiente, con sujeción a Ley.

La Policía Nacional del Perú reafirma su compromiso con la ciudadanía, garantizando la transparencia e imparcialidad en sus diversas actuaciones, en observancia de sus principios y valores institucionales.

Lima, 31 de octubre del 2019.

Síguenos en:



@policiaperu



policiaperu



<https://www.policia.gob.pe>

Plaza 30 de Agosto s/n urb. Corpac San Isidro, Lima

Tel.: 224 21 37 / 980 122 106

Correo: dircimaprensa@gmail.com

dircima.divprepu@policia.gob.pe